Fecha de actualización: 4° de Agosto 2023
Dependencia: Secretaria General

Marco normativo: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:

Obligación: Artículo 8, fracción V, La información financiera, patrimonial y administrativa

Información fundamental – General

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

I. La necesaria para el ejercicio del derecho a la información pública, que comprende:

d) Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;

Se hace del conocimiento que dentro del período comprendido del 1° al 31 de Julio del ejercicio 2023, Se realizo la siguiente convocatoria para ocupar el cargo de Contralor Interno Municipal.

“2023. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO.”

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ELECCIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

2021-2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60, 61, 62 y 63 del Reglamento Orgánico del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

CONSIDERANDO

Que el Honorable Ayuntamiento en cumplimiento a la ley, para designación del ciudadano que ocupe el cargo de Titular del Órgano Interno de Control, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A los ciudadanos del municipio de San Miguel el Alto, interesados en ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA: Podrán participar los ciudadanos que reúnan los siguientes requisitos:

I. Ser ciudadano mexicano, por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos.
II. Contar con licenciatura concluida, preferentemente como abogado, contador público, administrador público o carreras afines, con cédula profesional expedida y con al menos dos años de experiencia profesional;
III. No tener parentesco consanguíneo en línea recta, colateral ni por afinidad hasta el cuarto grado de algún miembro del H. Ayuntamiento;
IV. No ser miembro de la dirigencia estatal o municipal de un partido político, ni haber sido candidato a cargos de elección popular, en los últimos tres años previos a la designación;
V. No haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;
VI. No haber sido Presidente Municipal, Regidor, Síndico, Titular de la Hacienda Municipal, o haber manejado las finanzas del municipio, por un periodo inmediato anterior;

SEGUNDA: Los ciudadanos que aspiren a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control, deberán presentar los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos antes citados, debiendo presentar forzosamente: copia de acta de nacimiento, currículum vitae, constancia de no antecedentes penales y, copia de título y de cédula profesional.

TERCERA: Los aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control, deberán inscribirse presentando su documentación, en la oficina de la Secretaría General del Ayuntamiento, a partir del día 3 y hasta el 11 de julio de 2023, en el horario de las 8:30 a las 15:30 horas.

CUARTA: El Presidente Municipal, valorará de entre los participantes que atendieron la presente convocatoria en tiempo y forma, que cumplan con los requisitos, y validar a quienes conformarán la terna que propondrá al Ayuntamiento para la elección del Titular del Órgano Interno de Control.

QUINTA: El ciudadano que ocupará el cargo de Titular del Órgano Interno de Control, se designará de conformidad al artículo 67 TER de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

SEXTA: El titular del Órgano Interno de Control durará en su encargo hasta el término de la administración, con derecho a ratificación hasta por un periodo más.

SÉPTIMA: Lo no contemplado en la presente convocatoria queda a criterio del Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal y será irrevocable.

ATENTAMENTE
San Miguel el Alto, Jal., a 3 de julio de 2023

DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Publíquese en los estrados de la Presidencia Municipal, estrados de las delegaciones municipales, página oficial del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

Portal Independencia #4 - Col. Centro C.P. 47140 - Tel 347 788 20 40 - www.sanmiguelelalto.gob.mx

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

ACTA NÚMERO 70 SETENTA
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.
SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 (CATORCE) DE JULIO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).
PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 14 (catorce) de julio de 2023 (dos mil veintitrés), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO,** PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. ESTHER MIRANDA ALDANA, I.A.I. HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LIC. ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTIN, C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ, PROFR. MARTÍN SANDOVAL RODRÍGUEZ, MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, LIC. LUIS FERNANDO ANAYA ALCALÁ, LIC. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ, C. JUANA DÍAZ GUILLÉN;** (REGIDORES); **LIC. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente **la décima quinta Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
   1) Acta número 67 de sesión ordinaria celebrada con fecha 4 de julio de 2023.
   2) Acta número 68 de sesión solemne celebrada con fecha 8 de julio de 2023.
   3) Acta número 69 de sesión extraordinaria celebrada con fecha 11 de julio de 2023.
III. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, ELECCIÓN DEL CIUDADANO A OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
IV. CLAUSURA

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el **Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. ----------
El Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo declara la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. ----------
Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación, concluida ésta, se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor. ----------
Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento. ----------

Punto II Segundo del orden del día, incisos 1), 2), y 3), el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación de las actas de ayuntamiento número 67, 68 y 69, correspondientes a la sesión ordinaria celebrada con fecha 4 de julio de 2023, sesión solemne de fecha 8 de julio de 2023, y sesión extraordinaria de fecha 11 de julio de 2023, respectivamente; instruyendo al Secretario General del Ayuntamiento para que levante la votación correspondiente. Siendo la votación de forma económica resultan 11 once votos a favor para el acta número 67; 6 seis votos a favor y 5 cinco abstenciones a cargo de los ediles C. Esther Miranda Aldana, Lic. Arturo González García, Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá y C. Juana Díaz Guillen respecto del acta 68; y 10 diez votos a favor y 1 una abstención del regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá para el acta número 69. ----------
Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobadas por unanimidad el acta número 67, por mayoría absoluta el acta número 68, y por mayoría calificada el acta número 69. ----------

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

Punto III tercero, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento Orgánico del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, elección del ciudadano a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control. ----------

Previo a comenzar con la votación, el Secretario General explica el proceso del asunto por el cual se lleva a cabo esta sesión extraordinaria de Ayuntamiento, da lectura a los artículos 67 ter, 36 fracción X, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y posteriormente expone sobre la renuncia presentada por el Lic. Rigoberto Guzmán Loza, y sobre la publicación de la convocatoria y del resultado de postulantes a ocupar el cargo. Manifestando que en virtud de que únicamente atendió a la convocatoria la licenciada Sonia del Carmen Lupercio Valdivia, resulta imposible presentar la terna señalada por la ley, aludiendo a que se someterá a votación la aprobación para que la antes citada sea designada como titular del Órgano Interno de Control, bajo el protocolo de la legalidad, y no habrá una elección. ----------

Acto seguido, para su aprobación se somete a votación de conformidad al artículo 175 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, y una vez depositadas las cédulas en la ánfora, se procede al conteo de las mismas, verificándose que la cantidad de cédulas depositadas coincide con la cantidad de munícipes presentes; posteriormente se manifiesta el sentido del voto una a una, resultando 11 once votos a favor. ----------

Declarando el Presidente Municipal aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 259/A70/23** siguiente:

ÚNICO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco designa a la C. Lic. Sonia del Carmen Lupercio Valdivia como Titular del Órgano Interno de Control, a ocupar el cargo a partir del día 15 de julio de 2023. ----------

Una vez designada a la Titular del Órgano Interno de Control, y contando con su presencia en el recinto; el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, realiza ante el H. Ayuntamiento Municipal, la debida toma de protesta de Ley. Una vez realizada ésta, gira instrucciones para que se emita el nombramiento correspondiente. ----------

Punto IV. CLAUSURA DE SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la décima quinta sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2021-2024, siendo las 8:44 ocho horas con cuarenta y cuatro minutos del día de su realización, 14 catorce de julio de 2023 dos mil veintitrés, dándose validez a todos y cada uno de los acuerdos tomados.

CONSTE, DOY FE.

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

Secretario

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE EXTRACTO DE ACTA DE AYUNTAMIENTO
OFICIO: *EAA/NO. 92/09-2023*

Quien suscribe, **Lic. Rodrigo Trujillo González**, Secretario General del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 63 de la **LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO**, y el Artículo 26 del **REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO**, por este conducto, ----------

----------**CERTIFICO:** ----------

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO; OBRA EL TEXTO QUE A LA LETRA DICE Y EL CUAL TRANSCRIBO: ----------

ACTA NÚMERO 70 SETENTA

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.
SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 (CATORCE) DE JULIO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).
PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 14 (catorce) de julio de 2023 (dos mil veintitrés), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO,** PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. ESTHER MIRANDA ALDANA, I.A.I. HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LIC. ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTIN, C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ, PROFR. MARTÍN SANDOVAL RODRÍGUEZ, MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, LIC. LUIS FERNANDO ANAYA ALCALÁ, LIC. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ, C. JUANA DÍAZ GUILLÉN;** (REGIDORES); **LIC. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **décima quinta Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

III. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, ELECCIÓN DEL CIUDADANO A OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

"Sic... Punto III tercero, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento Orgánico del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, elección del ciudadano a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control. ----------

Previo a comenzar con la votación, el Secretario General explica el proceso del asunto por el cual se lleva a cabo esta sesión extraordinaria de Ayuntamiento, da lectura a los artículos 67 ter, 36 fracción X, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y posteriormente expone sobre la renuncia presentada por el Lic. Rigoberto Guzmán Loza, y sobre la publicación de la convocatoria y del resultado de postulantes a ocupar el cargo. Manifestando que en virtud de que únicamente atendió a la convocatoria la licenciada Sonia del Carmen Lupercio Valdivia, resulta imposible presentar la terna señalada por la ley, aludiendo a que se someterá a votación la aprobación para que la antes citada sea designada como titular del Órgano Interno de Control, bajo el protocolo de la legalidad, y no habrá una elección. ----------

Acto seguido, para su aprobación se somete a votación de conformidad al artículo 175 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, y una vez depositadas las cédulas en la ánfora, se procede al conteo de las mismas, verificándose que la cantidad de cédulas depositadas coincide con la cantidad de munícipes presentes; posteriormente se manifiesta el sentido del voto una a una, resultando 11 once votos a favor. ----------

Declarando el Presidente Municipal aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 259/A70/23** siguiente:

ÚNICO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco designa a la C. Lic. Sonia del Carmen Lupercio Valdivia como Titular del Órgano Interno de Control, a ocupar el cargo a partir del día 15 de julio de 2023. ----------

Una vez designada a la Titular del Órgano Interno de Control, y contando con su presencia en el recinto; el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, realiza ante el H. Ayuntamiento Municipal, la debida toma de protesta de Ley. Una vez realizada ésta, gira instrucciones para que se emita el nombramiento correspondiente. ----------**Sic".**

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco a los **3 tres** días de **octubre** de **2023 dos mil veintitrés**, la cual consta de 2 dos fojas tamaño carta, impresas únicamente por su lado anverso, para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE.
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARIA GENERAL

Portal Independencia #4 - Col. Centro C.P. 47140 - Tel 347 788 20 40 - www.sanmiguelelalto.gob.mx